

## Bases y Condiciones

### Programa de Bonificación HSBC Target

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SISTEMA DE BONIFICACIONES TARGET PARA EL COSTO MENSUAL DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS DE SERVICIO HSBC BANK ARGENTINA S.A.

- 1) Este programa ("Programa de Bonificación"), ofrecido por HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante "HSBC"), consiste en la bonificación de un porcentaje del costo de mantenimiento mensual de las siguientes propuestas de servicio: Advance Target, Advance Fusion Target, Premier Target, Premier Next Generation, Premier Fusion Target, Premier Black Target y Premier Black Fusion Target (en adelante la "Propuesta de Servicios").
- 2) Quedan excluidos del Programa de Bonificación, todas las propuestas de servicio Payroll y cualquier otra propuesta de servicio que no sea Target.
- 3) A través de este Programa de Bonificación, el costo de mantenimiento mensual de la Propuesta de Servicios será bonificada automáticamente, siempre y cuando el Cliente cumpla con alguna de las condiciones que se detallan a continuación:

CONDICIONES DE BONIFICACIÓN	% BONIF.	PROPUESTA DE SERVICIO TARGET				METODOLOGÍA
		ADVANCE	PREMIER	PREMIER BLACK	PREMIER NEXT GENERATION	
BENEFICIO BIENVENIDA	100%	PRIMEROS 6 MESES	PRIMEROS 6 MESES	PRIMEROS 6 MESES	PRIMEROS 12 MESES	PARA NUEVOS CLIENTES
SALDO PROMEDIO MENSUAL ACREEDOR EN CUENTA	100%	\$250.000 O SUPERIOR EN CAJA DE AHORRO PESOS Y/O CUENTA CORRIENTE.	\$500.000 O SUPERIOR EN CAJA DE AHORRO PESOS Y/O CUENTA CORRIENTE.	\$800.000 O SUPERIOR EN CAJA DE AHORRO PESOS Y/O CUENTA CORRIENTE.	\$150.000 O SUPERIOR EN CAJA DE AHORRO PESOS Y/O CUENTA CORRIENTE.	SE TOMARÁ EN CUENTA EL SALDO PROMEDIO MENSUAL DE CAJA DE AHORRO PESOS Y SALDO PROMEDIO DE CUENTA CORRIENTE DEL MES DEL MANTENIMIENTO DEL PAQUETE (*1).
CONSUMO MENSUAL DE TARJETA DE CRÉDITO	100%	ADHESIÓN DEL DÉBITO AUTOMÁTICO DEL PAGO DE LA TARJETA DE CRÉDITO EN LA CAJA DE AHORRO.				SUMATORIA DE LOS CONSUMOS MENSUALES EN PESOS/DÓLARES DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO PERTENECIENTES A LA PROPUESTA DE SERVICIOS DEL MES CALENDARIO ANTERIOR AL DEL MANTENIMIENTO DEL PAQUETE (*2).
		+	+	+	+	
		\$250.000 O SUPERIOR.	\$500.000 O SUPERIOR.	\$800.000 O SUPERIOR.	\$150.000 O SUPERIOR.	

(\*1) Ejemplo: Para el cobro del Mantenimiento del Paquete del mes de marzo-24 se tomarán la sumatoria de los saldos correspondientes al mes de marzo-24.

(\*2) Ejemplo: Para el cobro del Mantenimiento del Paquete del mes de marzo-24, se tendrán en cuenta los consumos realizados en la liquidación anterior a la del mes de mantenimiento de paquete.

- 4) El mantenimiento de los paquetes se cobrará a mes vencido.
- 5) Asimismo, será requisito esencial, para participar de este Programa de Bonificación, que la cuenta en la cual se efectúa el cobro de la comisión de mantenimiento de la Propuesta de Servicios, se encuentre abierta y en situación normal para operar.
- 6) No podrán participar de este Programa de Bonificación aquellos Clientes que se encuentren en mora, en cualquier producto que posean con HSBC. Aquellos Clientes que incurran en mora con posterioridad al acceso a este Programa de Bonificación, les será suspendido el beneficio.
- 7) Este Programa de Bonificación podrá ser modificado, suspendido, o cancelado por HSBC Bank Argentina S.A. HSBC comunicará a los Clientes cualquier modificación que sufra este Programa de Bonificación, siguiendo los criterios establecidos en la normativa aplicable.

## Bases y Condiciones

### Programa de Bonificación HSBC Target

- 8) Las condiciones del presente Programa de Bonificación así como las novedades del mismo, se encuentran detalladas en <https://www.hsbc.com.ar/content/dam/hsbc/hbar/docs/pdf/anexo-target.pdf>
- 9) En caso de acceder a la bonificación, los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

FIRMA DEL TITULAR

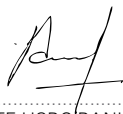
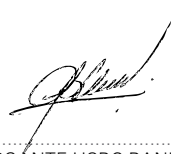
FIRMA DEL CÓNYUGE / OTRO TITULAR

FIRMA DE OTRO TITULAR

ACLARACIÓN DE FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL OTORGANTE HSBC BANK ARGENTINA S.A.  
PABLO ADROVERFIRMA DEL OTORGANTE HSBC BANK ARGENTINA S.A.  
CRISTIAN GUERRA